

Resolución de 01/09/2014, de la Dirección General de Recursos Humanos y Programación Educativa, por la que se publica la adjudicación definitiva de puestos de trabajo de inspectores accidentales para el curso 2014-2015.

Mediante la Resolución de 05/09/2013, de la Dirección General de Recursos Humanos y Programación Educativa, se publicó la bolsa de trabajo definitiva de los aspirantes a ocupar puestos de inspector accidental, según los resultados obtenidos en el concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, convocado por la Resolución de 04/04/2013, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. La base 26 de esta Resolución de 04/04/2013 establecía diferentes elementos para la regulación de los inspectores accidentales.

La Resolución de 08/08/2014, de la Dirección General de Recursos Humanos y Programación Educativa, ha prorrogado la vigencia de la bolsa de trabajo de inspectores accidentales para el curso 2014-15, y ha dictado instrucciones para la solicitud de provincias de aquellos integrantes de la bolsa interesados en ocupar puestos de trabajo como inspectores accidentales.

A partir de las solicitudes recibidas, mediante Resolución de 27/08/2014, de la Dirección General de Recursos Humanos y Programación Educativa, se ha publicado la adjudicación provisional de puestos de trabajo de inspectores accidentales, para atender las necesidades de cobertura de plazas existentes en los Servicios de Inspección, con ocasión de vacante o como sustitución al no estar ocupadas por sus titulares.

Una vez transcurrido el plazo abierto en la anterior resolución para la presentación de instancias por reclamación o renuncia, procede ahora publicar la adjudicación definitiva para el desempeño de puestos de trabajo de inspectores accidentales.

De conformidad con lo expuesto, y en el ejercicio de las funciones atribuidas a la Dirección General de Recursos Humanos y Programación Educativa por el Decreto 124/2011, de 7 de julio (DOCM de 9 de julio), por el que se establece la estructura orgánica, organización de funciones y competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, resuelvo:

Primero. Elevar a definitiva la adjudicación de puestos de trabajo de inspectores accidentales para el curso 2014-15, que se publica en el anexo de la presente resolución.

Segundo. La incorporación a los puestos de trabajo adjudicados en los distintos Servicios de Inspección de Educación se producirá el día uno de septiembre de 2014, salvo causas justificadas y libremente apreciadas por la Jefatura del Servicio.

Tercero. Los funcionarios docentes ocuparán estas plazas en régimen administrativo de comisión de servicios. Las condiciones y requisitos para su nombramiento y cese se atenderán a lo estipulado en los apartados quinto y sexto de la mencionada Resolución de 27/08/2014.

Cuarto. La adjudicación definitiva se ha realizado de manera centralizada desde la Dirección General de Recursos Humanos y Programación Educativa, quien será competente para resolver todos los casos de renuncia, no aceptación o no incorporación a los puestos asignados, así como cualquier otra incidencia, en base a las alegaciones de los interesados si las hubiera, y ateniéndose estrictamente a lo dispuesto en la base 26.4 de la mencionada Resolución de 04-04-2013.

Quinto. Contra la lista de adjudicación definitiva de puestos de trabajo, que se publica por la presente resolución, los interesados podrán presentar recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deportes, en el plazo de un mes a contar desde el

día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sexto. La presente resolución surtirá efectos el mismo día de su publicación en el Portal de Educación (www.educa.jccm.es).

Toledo, 1 de septiembre de 2014

El Director General de Recursos Humanos y Programación Educativa

MATÍAS JIMÉNEZ ORTIZ

ANEXO Adjudicación centralizada definitiva de puestos de trabajo de inspectores accidentales Curso 2014-15		
DNI	NOMBRE	PROVINCIA - SIE
09002501	Vega Pinto, María Gema	GUADALAJARA
52756774	Sánchez Ramón, Juan Miguel	ALBACETE
05634419	Rodríguez de Guzmán Romero del Hombrebueno, Jesús	CIUDAD REAL
78684003	Fuente Gámiz, Andrés de la	TOLEDO
47059824	Gutiérrez Ruiz, Antonio	ALBACETE
05662093	Villaseñor Martín, Yolanda Consuelo	CIUDAD REAL
03832457	García Martín, María Soledad	TOLEDO
05634818	Lorente Serrano, Fernando	CIUDAD REAL
08973798	García Broceño, Tomás	TOLEDO
03806863	Paz Tante, Francisco de	TOLEDO
05195193	Monteagudo Correa, Gil	CUENCA
05643675	Duarte García, Isidoro	TOLEDO
30539797	Sánchez Ciudad, Purificación	TOLEDO
00681108	Vázquez Rodríguez, Manuel	TOLEDO
06231282	Corrales Mariblanca, Luis Ángel	TOLEDO
70526287	Sarabia Condés, Francisco	TOLEDO
52801853	Pita Gutiérrez, José María	TOLEDO
05136121	Monteagudo García, María Celia	CUENCA

